

PERGAMINO, octubre 22 de 2012.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día **19 de octubre de 2012**, al considerar el Expte. **D-138-12 D.E. D-6659-12 SECRETARIA PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Tramita acondicionamiento sedimentador primario y lechos percoladores de la planta depuradora. Licitación Pública O.P. N° 08/2012.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Convalídase Decreto –Registro de O.P. N° 2450-, dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 2 de octubre de 2012, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1°.- Adjudícase la LICITACION PUBLICA O.P. N° 08/2012, a favor ----- de la firma DAIFUS INGENIERIA S.R.L., para llevar a cabo el ACONDICIONAMIENTO SEDIMENTADOR PRIMARIO Y LECHOS PERCOLADORES (REFACCION PLANTA DEPURADORA), en la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 517.500), por los motivos enunciados en los considerandos y en un todo de acuerdo con lo que sobre el particular preceptúa el artículo 155 de la Carta Orgánica Municipal.-

ARTICULO 2°.- El gasto de referencia, se imputará en la siguiente partida -----
----- presupuestaria:

Jurisdicción	111.01.05.000	Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Fuente Financiamiento	131	De origen Municipal
Actividad Programática	53.85.00	Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales
Objeto del Gasto	4.2.2.0	Construcción en Obras de Dominio Público

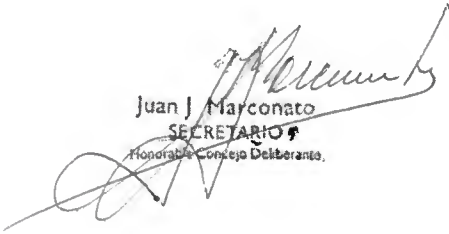
ARTICULO 3°.- La adjudicataria deberá estarse a los términos de su propuesta y --
----- documentación técnica y legal instrumentada por la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios. -

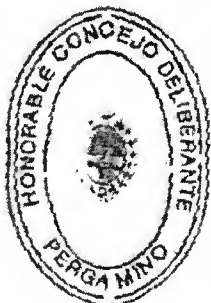
ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 7644/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorables Consejo Deliberante.




Leandro Hipólito Zetola
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO